

RESOLUCION N° 130/2025

Paraná, 28 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 115/2025 de fecha 14 de Agosto del corriente año, se asignó un cargo de Oficial Mayor a Unidad Fiscal de Paraná, que realizadas las designaciones, en la corrida correspondiente, no fue cubierto el cargo de Escribiente Mayor, que fuera ocupado por la Agente Mariana Soledad ARCE, DNI N° 25.236.956.-

A los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la UFI de Paraná, los Fiscales Coordinadores de las Unidades Fiscales de Paraná, Diamante, La Paz y Feliciano, Dres. **Álvaro Piérola, Ignacio L. M. Aramberry y Leandro Dato**, proponen la designación como Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Paraná, a la Dra. **Elena María Candelaria Trillo Larrondo**, D.N.I. N.º 39.261.166, quien actualmente se desempeña como Escribiente Suplente en la Unidad Fiscal de Investigación y Litigación de Paraná.

Asimismo, para cubrir el cargo de Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, dejado temporalmente vacante, por la Dra. Trillo Larrondo, se propone la designación del Sr. **Agustín Exequiel Krenz**, D.N.I. N.º 43.679.305, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente, en la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Abuso Sexual de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones

que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

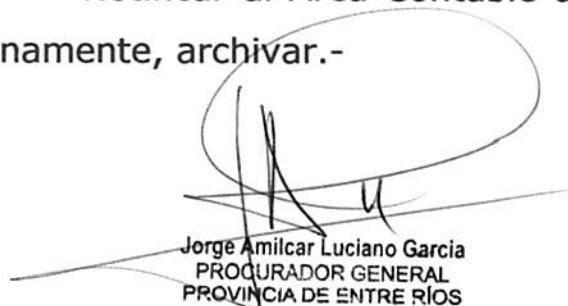
1º). DESIGNAR a la Agente **ELENA MARIA CANDELARIA TRILLO LARRONDO, DNI N° 39.261.166**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dr. Franco Bongiovanni DNI. 34.495.684, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al Agente **AGUSTIN EXEQUIEL KRENZ, D.N.I. N.º 43.679.305**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente Santa Cecilia Gonzalez DNI. 31.439.575, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS